Los pioneros en la enseñanza de ELE

José J. Gómez Asencio
Universidad de Salamanca

No sería justo comenzar esto sin antes reconocer mi gratitud al director del Instituto Cervantes de Tokio, mi buen amigo Víctor Ugarte, y al jefe de estudios de ese mismo centro, mi medio paisano e igualmente buen amigo, Javier Rodríguez Marcos, por su invitación-provocación, por haberme hecho llegar hasta Japón y por esta oportunidad de compartir por escrito con lectores eventuales lo que entonces fue una intervención en una mesa redonda sobre la enseñanza/aprendizaje de ELE[1].

1. EL PRIMER PASO: EN SALAMANCA, EN AGOSTO DE 1492. «GRAMÁTICA DE ESPAÑOL PARA ESPAÑOLES»

Tan solo diez años después de la publicación de la conocida obra de Lorenzo Valla, vieron la luz las *Introductiones Latinae* (1481) de Antonio Martínez de Cala y Jarava, un catedrático de Salamanca nacido en Lebrija (en la provincia de Sevilla) en torno a 1444 y muerto en Alcalá de Henares en 1522; un humanista gramático que pasó a la historia con el sobrenombre de Elio Antonio de Nebrija.

Once años después de 1481, en 1492, en la dedicatoria del *Lexicon ex sermone latino in hispaniensem* (=*Diccionario latino-español*), Nebrija se siente orgulloso de su labor y satisfecho de comprobar en qué grado sus *Introductiones* habían diezmado a los bárbaros y erradicado su barbarie:

> Por que hablando sin sobervia fue aquella mi dotrina tan notable que aun por testimonio de los embidiosos y confessión de mis enemigos todo aquello se me otorga, que io fue el primero que abrí tienda de la lengua latina [...]. Y que ia casi del todo punto desarraigué de toda España los Dotrinales, los Pedros Elías i otros nombres aún más duros, los Galteros, los Ebrardos, Pastranas i otros no sé qué apostizos y contrahechos grammáticos no merecedores de ser nombrados.

[1] Se presenta a continuación una adaptación de un trabajo mío titulado «La *gramática* también viaja: los pioneros de la enseñanza de español como lengua extranjera», publicado en 2014 y aparecido en *Miríada hispánica* 9: 17-36. Esta investigación se ha beneficiado, en varios conceptos y medidas, de los aportes de los proyectos de investigación de referencia FFI2013-45914-P y FFI2017-82249-P, financiados por el Ministerio de Economía, industria y competitividad del gobierno de España; y del proyecto SA003G18, financiado por la Junta de Castilla y León.

Este tratado contiene una gramática del latín y, en la medida en que nadie hablaba ya latín en tanto que lengua materna, una gramática del latín como lengua extranjera. Por estas fechas, toda la gramática latina al completo es gramática del latín como lengua extranjera (o, si se prefiere, como lengua que se aprende, pero no se adquiere). Es más: en la medida en que toda la gramática es gramática del latín, sucede que toda la gramática existente es gramática de L_2.

Ese estatus duró bien poco: escasamente once años. El mismo Nebrija publicó en 1492, en Salamanca, un texto de gramática; con ella marcó territorio, modelo e hito para toda la historia de la cultura occidental. Vino a llamarla algo así como *Gramática sobre la lengua castellana*. Constituye esta obra la primera gramática moderna completa conocida de una lengua vernácula; o, dicho con mayor precisión, de una lengua que no fuera el privilegiado latín; de una lengua aún hablada y escrita por usuarios competentes.

Desde la perspectiva de análisis en la que se ubica esta intervención, la obra en cuestión representa, además, la primera gramática moderna de una lengua no extranjera, de una L_1 (o, si se prefiere, de una lengua adquirida y no aprendida). El primer tratado gramatical moderno sobre una lengua viva dirigido a sus propios hablantes. La innovación no es poca y me atrevería a calificarla de «revolucionaria» para los hombres de la época: por primera vez se construye para una lengua (el español) un texto —teórico, descriptivo y normativo— cuyos destinatarios principales —que no únicos— son los propios hablantes de esa lengua (los hispanohablantes de España[2]).

A partir de esta fecha, ya no todas las gramáticas serán gramáticas del latín: habrá gramáticas del latín y gramáticas del español. A partir de entonces ya no todas las gramáticas lo serán de lenguas muertas: habrá también gramáticas de lenguas vivas.

[2] Cuando se publica esta obra (agosto de 1492), Colón todavía no había arribado a costa alguna americana.

2. EL PASO SEGUNDO: EN SALAMANCA, EN 1492. DE «GRAMÁTICA DE ESPAÑOL PARA ESPAÑOLES» (GRAMÁTICA DE L_1) A «GRAMÁTICA DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS» (GRAMÁTICA DE L_2)

Pero Nebrija no se para ahí y además redacta una gramática del español para extranjeros. Sucede, pues, que este catedrático salmantino en once años, y sin contar con su labor lexicográfica, produce:

(i) una gramática del latín como lengua extranjera (las *Introductiones latinae*); destinatarios: hablantes de cualquier lengua (se supone que, en general, europeos y norteafricanos).

(ii) una gramática del español como lengua materna (libros I a IV de la *Gramática sobre la lengua castellana*); destinatarios: hispanohablantes.

(iii) una gramática del español como lengua extranjera (libro V de la *Gramática sobre la lengua castellana*); destinatarios: hablantes de cualquier lengua (excluido, al menos en principio, el castellano o español).

En 1492 y de la mano de Nebrija, pues, nacen simultáneamente, y en un solo texto, dos tipos de gramática vernácula cuya vigencia pervive:

> «gramática del español» (o si alguien requiriese una mayor precisión «gramática del español para hispanohablantes»; «gramática de $L_{1);}$
>
> y «gramática del español como lengua extranjera» («gramática de L_2»).

Y, además, desde sus orígenes, una y otra son concebidas por su creador con destinatarios diferentes que determinan diferentes objetivos, contenidos, tamaño y estructuración. No es la ocasión de entrar en detalles eruditos (ahora innecesarios y redundantes), pero sí quisiera incidir levemente en algunos aspectos que me parecen reveladores:

A) Tres son los «géneros de ombres» para quienes «se compuso el arte del castellano» y tres son los objetivos de su autor.

1. «Para los que quieren reduzir en artificio i razón la lengua que por luengo uso desde niños deprendieron».

   En este caso, se pretende fijar el uso del español, estabilizar la lengua vulgar, codificarla, unificar variantes:

   > reduzir en artificio este nuestro lenguaje castellano, para que lo que agora i

de aquí adelante en él se escriviere pueda quedar en un tenor, i estender se en toda la duración de los tiempos que están por venir.

La gramática del español como un fin en sí misma: primer objetivo.

2. «Para aquellos que por la lengua castellana querran venir al conocimiento de la latina, lo cual pueden más ligera mente hazer, si una vez supieren el artificio sobre la lengua que ellos sienten».

Se trata ahora de facilitar el camino para el aprendizaje del latín y de su artificio, es decir, de la gramática latina o —incluso— de *LA* gramática (téngase en cuenta que *LA* gramática era en buena medida la gramática del latín y del griego).

La gramática del español como vía de acceso instrumental a la gramática y a la lengua latinas, como puerta de entrada al latín: segundo objetivo.

3. Para aquellos que «de alguna lengua peregrina querran venir al conocimiento de la nuestra».

Se afirma, finalmente, que los pueblos bárbaros sometidos,

> Los enemigos de nuestra fe que tienen ia[3] necesidad de saber el lenguaje castellano» y todos aquellos que «tienen algún trato i conversación en España i necessidad de nuestra lengua» (vizcaínos, navarros, franceses, italianos y otros) «por esta mi Arte podrían venir en el conocimiento della, como agora nos otros deprendemos el arte de la gramática latina para deprender el latin.

La gramática como vía de acceso al español por parte de quienes no lo hablan: gramática de ELE: tercer objetivo.

B) La gramática para los dos primeros destinatarios (en el fondo, reductibles a un tipo único: «gramática para españoles») ocupa los cuatro primeros libros de la obra:

Libro I: *Ortographia*.

Libro II: *Prosodia i Sílaba*.

Libro III: *Etimologia i Dición*. Aquí sostiene la existencia de diez cla-

[3] Repárese en la fuerza de ese «ia»: estamos cerca de agosto de 1492, el año en cuyo mes de enero el reino nazarí de Granada quedaba neutralizado. Muy probablemente, esos «enemigos de nuestra fe» sean los hablantes granadinos de árabe. ¿Los judíos y árabes hispanos?: ¿se refiere a los hispanoárabes y a los judíos aún no expulsados?

ses de palabras en español y pasa revista a diversos aspectos morfológicos y categoriales de cada una de ellas.

Libro IV: *Sintaxi i orden delas diez partes de la oración*. En este otro acomete un tipo de sintaxis —el único posible en la época— basado en la palabra, en el cual las únicas relaciones sintácticas objeto de estudio son las que tienen lugar entre las palabras como unidades aisladas o entre parejas de palabras.

El Libro V —donde se contiene la que hemos llamado *gramática para extranjeros*— lleva su propio título: *Delas introduciones dela lengua castellana para los que de estraña lengua querrán deprender*; anda como suelto de toda estructura; adosado al final, como un añadido; y, además, está dotado de un *Prólogo* propio (311-313). Todo parece indicar que este Libro V no es conceptualmente, ni en ningún otro sentido, una parte de la *Gramática sobre la lengua castellana* de 1492, que ya habría quedado completa con los cuatro libros primeros; esto es, todo apunta a se trata de una obra autónoma —al menos en grado no menor que cualquiera de las otras «gramáticas» de este mismo autor más arriba mencionadas—; a que estamos ante un texto exento desde todos los puntos de vista, incluido el gramaticográfico, que no sean el meramente editorial o libresco. Presenta, por lo demás, una estructura gramaticográfica totalmente diferente de la suma de los cuatro primeros libros (Gómez Asencio, 2006b).

Es este Libro V notoriamente más reducido que la suma de los otros cuatro; se da, pues, una fuerte desproporción entre los contenidos recluidos en la «*gramática para hispanohablantes*» y los inclusos en la «*gramática para extranjeros*».

3. LOS DESPLAZAMIENTOS SUCESIVOS: LA *GRAMÁTICA* DE VIAJE

3.1. De Salamanca (1492) a Baeza (1614): solo «gramáticas de ELE»

Dos surcos abrió Nebrija en Salamanca para el estudio y la enseñanza de la lengua castellana: la «gramática del español» y la «gramática de ELE». A partir de él, aunque con algunas excepciones, el destinatario y los objetivos marcaron el tipo de texto, y las dos líneas que él trazó permanecieron separadas, en perspectiva conceptual y metodológica, para siempre y, desde el punto de vista geográfico, durante varios siglos: hasta prácticamente el siglo XX, «*el espacio de la gramática en la enseñanza de ELE*» no fue

precisamente España. La gramática española comienza su viaje, su periplo, su exilio.

En ambos surcos puso semilla y ninguna fructificó[4]. La *Gramática sobre la lengua castellana* quedó en el olvido: aún no se ha dado explicación convincente al hecho de que esta obra de importancia capital para la historia del pensamiento europeo occidental sobre el lenguaje no se reeditara nunca[5], ni una sola vez hasta el siglo XVIII (Álvarez de Miranda 2002). Como si no hubiese existido.

El caso fue que ni las «gramáticas del español» se construyeron sobre el modelo de los *Libros* I a IV, ni las «gramáticas para extranjeros» lo hicieron sobre el modelo del libro V de su *Gramática sobre la lengua castellana*.

Después de Nebrija, y a distancias variadas, vienen gramáticas de las otras lenguas vernáculas:

> a los 24 años, la primera gramática del italiano: las *Regole grammatticali della volgar lingua,* de Giovanni Francesco Fortunio (Ancona, 1516);
>
> a los 38 años, primera gramática del francés: *Lesdarcissement de la langue francoyse,* escrita por el inglés John Palsgrave (Londres, 1530);
>
> unos 42 años después, la primera gramática del alemán: *Ain Teütsche Grammatica,* de Valentin Ickelsamer (¿Augsburgo?, 1534);
>
> a los 44 años, la primera gramática del portugués: *Grammatica da lingoagem portuguesa,* de Fernão d'Oliveira (Lisboa, 1536);
>
> y a los 94 años, la primera gramática del inglés: *Bref Grammar for English,* de William Bullokar (Londres, 1586).

Después de Nebrija, y a larga distancia (un prolongado e impresionante silencio de 63 años), vienen más gramáticas del español..., pero —hasta 1614— todas se publican en el extranjero. En los años que van de 1492 (Nebrija) a 1625 (Correas) (Ramajo 1987) pueden contarse, sin pretensiones de exhaustividad, más de veinticinco gramáticas del español publicadas fuera de España (algunas de ellas, además, varias veces reeditadas[6]) y

---

[4] El único que lo cita (y para negarlo) es Cristóbal de Villalón (1558). Los demás parecen haberse inspirado en otras tradiciones. La obra de Ramajo Caño 1987 ofrece innumerables testimonios de la veracidad de ese aserto.

[5] Frente a, por ejemplo, la gramática italiana de Fortunio, que fue impresa no menos de dieciocho veces en treinta años. El dato en Padley: 1988, 54.

[6] Es digno de mención el caso de Cesar Oudin (1597), quien sin duda se inspiró Juan de Miranda (1566) y que sirvió de modelo para muchos de los tratados gramaticales

ninguna dentro. He aquí algunas:

Bélgica

1555*: Vtil, y breve institvtion para aprender los principios, y fundamentos de la lengua Hespañola*. Lovaina. Bartolomé Gravio.

1558: Villalón, Ldo.: *Gramática castellana*. Amberes. Guillermo Simon.

1558 Meurier, Gabriel: *Conivgaisons, regles, et instrvctions, movt propres et necessairement reqvises : pour ceux qui desirent apprendre François, Italien, Espagnol, & Flamen*. Amberes. Ian van Waesberghe.

1559*: Gramática dela Lengua Vulgar de España*. Lovaina. Bartolomé Gravio.

Italia:

1560: Alessandri, Giovanni M.: *Il Paragone della lingua Toscana et Castigliana.* Nápoles. Mattia Cancer.

1566: Miranda, Giovanni: *Osservationi della lingua castigliana*. Venecia. Gabriel Giolito de Ferrari.

1624: Franciosini, Lorenzo: *Grammatica spagnvola ed Italiana*. Venecia.

1626: Fabre, Antoine: *Arte para aprender las lenguas italiana, franzesa y española*. Roma. Francesco Corbelletti.

Inglaterra:

1590: Corro, Antonio de: *The Spanish Grammer*. Londres. John Wolfe.

1591: Stepney, William: *The Spanish Schoole-master.* Londres. R. Field for Iohn Harison.

1591: Percyvall, Richard: *Bibliothecæ hispanicæ pars altera. Containing a dictionarie in spanish, english, and latine […].* Londres. Iohn Iackson.

1599: Minsheu, John: *A spanish grammar, first collected and published by Richard Perciuale Gent. Now augmented and increased […].* Londres. Edm Bollifant.

1605: Owen, Lewis: *The* key *of the Spanish tongue* ... Londres. T.C. for W. Welby.

1611: Sanford, John: *Propýlaion, or An entrance to the Spanish tongue*. Londres. Th. Haueland.

1622: Wadsworth, John: *A grammar Spanish and English*... Londres. John Haviland for Edward Blount.

1623: Luna, Iuan de: *Arte breve, y conpendiossa para aprender a leer, escreuir,*

publicados en el extranjero durante el siglo XVII; en concreto, a Lorenzo Franciosini (1624) y a Francisco Sobrino (1697). De su obra se conocen ediciones en 1606, 1619 y 1660; de la de Franciosini, alguna de 1707 y de la de Sobrino, una en París (¡en 1872!; *apud* La Viñaza 1893: 294).

pronunciar, y hablar la Lengua Española. Londres. Iuan Guillermo.

Francia:

1596: Charpentier, N.: *La Parfaicte Methode povr entendre, escrire, et parler la langue Espagnole […]*. París. Lucas Breyel.

1597: Oudin, Cesar: *Grammaire espagnolle expliqvee en françois*. París. Marc Orry.

1608: Saulnier, Jean: *Introduction en la langue Espagnole par le moyen de la Françoise*. París. Jean Millot.

1614: Salazar, Ambrosio de: *Espexo general de la Gramatica en dialogos*. Rouen. Adrien Morront.

1619: Texeda, Jerónimo de: *Gramatica de la lengva española. Compuesta en español y françes*. París. Nicolas Bovrdin.

1624: Encarnación, Diego de la: *Grammaire espagnole expliquée en françois*. Douai. Balthazar Belleres.

Alemania:

1614: Doergangk, Henricus: *Institvtiones in lingvam hispanicam, ad modvm faciles, quales ante hac nvnqvam visae*. Colonia. Petrus à Brachel.

Todas ellas son, a su manera, «gramáticas de ELE». De los tres géneros de hombres y tres objetivos para los que Nebrija compuso su *Gramática sobre la lengua castellana* el tercero es el predominante y, tal vez el único[7], que está presente en las gramáticas que siguieron. Todos los textos publicados entre 1555 y 1626 son en diversas maneras *manuales de enseñanza de español* para extranjeros; de ahí, que hayan sido dotados de un endeble aparato teórico, mera armazón rutinaria en donde disponer los datos, las reglas, las muestras de lengua, los ejemplos, los paradigmas…

3.2. De Baeza (1614) a Valencia (1651) pasando por Salamanca (1627): tres «gramáticas de español»

Hubieron de pasar 122 años para que las gramáticas del español volvieran a tener como destinatarios los propios españoles y regresaran a España (*Instituciones de la gramatica española* de Jiménez Patón: Baeza, ¿1614?). Y hubo que esperar 135 años para que fuera Salamanca —la cuna de las gramáticas vernáculas—la ciudad editora: *Trilingve de tres artes de las tres lengvas Castellana, Latina, i Griega, todas en Romanze* de Gonzalo Correas:

[7] Exceptuando tal vez el caso del licenciado Villalón 1558.

Salamanca, 1627. Es sabido que la parte castellana de esta obra no es sino una especie de resumen del *Arte de la lengua Española Castellana*, que Correas dejó preparado para la imprenta en Salamanca en 1625, no llegó a ver publicado, y del que conocemos dos ediciones.

El maestro no se apartó demasiado del sendero marcado por Nebrija, pero hasta cierto grado su obra viene a representar un corte categorial en relación con la tradición gramatical española precedente.

Correas dio pasos de gigante en el terreno de la adecuación descriptiva de la gramática a la lengua española. Su *Arte grande* es fuente de primera mano para el conocimiento que hoy se tiene del español del primer tercio del siglo XVII. Dio en promover y practicar una observación empírica del uso común del español en el mismo momento en que su obra se gestaba: la gramática se hizo así también una descripción sincrónica de los rasgos idiosincrásicos —escritos y hablados— de una lengua concreta. Y se interesó además por los modos normales y corrientes de hablar de la gente, por las expresiones idiomáticas, por las variantes lingüísticas ligadas a factores como el lugar de origen, la profesión, el sexo, la edad o la clase social. Mantuvo en todo momento una actitud lejana del normativismo rígido y acertó a sostener que «á cada uno le está bien su lenguaxe» y que no «se á de entender que su estilo particular [de cada cual] es toda la lengua entera, i xeneral, sino una parte»:

> Ha-se de advertir qe una Lengua tiene algunas diferenzias, fuera de dialectos particulares de provinzias, conforme á las edades, calidades, i estados de sus naturales; de rústicos, de vulgo, de ziudad, de la jento mas granada, i de la Corte, del Historiador, del anziano, i Predicador, i aun de la menor edad, de mujeres y varones: i que todas estas abraza la Lengua universal debajo de su propiedad, niervo i frase; i á cada uno le está bien su lengua, i al Cortesano no le está mal escojer lo qe le parece mejor á su propósito, como en el traje. Mas no por eso se ha de entender qe su estilo particular es toda la lengua entera i jeneral, sino una parte; porqe muchas cosas qe él desecha, son rnui buenas i elegantes para el Historiador, anziano i Predicador i los otros.

3.3. De Valencia (1651) a Madrid (1743): solo «gramáticas de ELE»

Otra vez, la semilla cayó en terreno poco fértil, casi yermo. El caso es que —paradojas— la gramática del español, salvando el caso del *Arte de la Lengva Española* (1651) del jesuita padre Juan Villar se vuelve a «refugiar» en el extranjero, torna a especializarse en manuales de enseñanza de español como segunda lengua, pedestres en teoría y en planteamientos, carentes de innovaciones descriptivas o conceptuales... Y así, a través de Austria,

Francia, Italia, Alemania, Gran Bretaña, Dinamarca, Países Bajos se llega a Bruselas al final del siglo XVII (Francisco Sobrino: *Grammaire nouvelle espagnole et françoise*, 1697).

¿Qué es común a la mayor parte de estos textos publicados fuera de España entre 1555 y 1750?:

los objetivos didácticos;

los destinatarios, quienes los estudian porque quieren aprender una lengua cuyo uso y rasgos estructurales desconocen;

la escasez de preocupaciones teóricas de sus autores, más movidos por el imperativo pedagógico y por la eficacia que por las sutilezas de la doctrina, por su mejora o por su modernización;

la falta de rigor gramaticográfico;

un apego casi mimético a la tradición más latinizante de la gramática; etc.

o el hecho de completar el aspecto práctico de enseñanza de la gramática con diversos tipos de materiales complementarios extra-gramaticales en sentido estricto (diálogos más o menos estereotipados, frases hechas, refranes, modismos, vocabularios bilingües, notas culturales...) (Martínez Gavilán 1990 y 1994).

Convendría detenerse unos minutos en este rellano. Hacer unas elementales anotaciones acerca de algunos de estos textos que fueron modelos para la enseñanza-aprendizaje de ELE en toda Europa durante los dos siglos largos que van desde aproximadamente 1550 a aproximadamente 1750. Pongamos unos cuantos casos representativos de manuales de este tipo aparecidos en países distintos y dirigidos a hablantes de lenguas diversas: italiano, inglés, francés.

3.3.1. Comencemos por Giovanni Miranda (1566). Este interesantísimo (http://www.epigrama.eu/public/pagine/catalogo) e influyente gramático:

1.º Dedica un capítulo independiente al verbo *ser* y otro al verbo *estar*; lo mismo, más o menos, venimos haciendo hoy con ese rasgo idiosincrásico de nuestra lengua;

2.º Supo elevar la lengua coloquial a la categoría de asunto gramatical; dedicó más de las dos terceras partes del *Libro Tercero* (sesenta páginas) a tratar cuestiones relacionadas con usos coloquiales

del castellano, con especial incidencia en lo que hoy se denominan *unidades fraseológicas*: locuciones, modismos, dichos, frases hechas, giros idiomáticos, expresiones fijas, refranes. El intento no queda en una mera exposición: Miranda, las más de las veces, se atreve —y disfruta con ello— a darnos una rigurosa, fantástica y en muchos casos divertida guía para usar varias de estas expresiones: las contextualiza, las adorna, las acota, se disculpa ante los hablantes toscanos por lo directo y a veces rudo de la parla castellana, hace digresiones, ampliaciones, alardes de ingenio...; es perfectamente consciente de que se mueve por un territorio complicado, sinuoso y de que tiene que facilitar al lector, o mejor, al *usuario* de su texto/manual un mapa detallado del terreno (Buitrago 2006).

3.º Consigue un acertado sincretismo entre lengua escrita y lengua hablada que brilla hoy por su ausencia en la mayor de los libros, guías y diccionarios centrados en la fraseología.

3.3.2. Sigamos con otro autor, caso bastante representativo y relativamente bien estudiado, también del siglo XVI. Se trata de John Minsheu.

En 1599, con paginaciones y portadas independientes, se imprimen en gran formato y encuadernan juntas tres obras distintas que aspiraban a satisfacer las necesidades del más exigente alumno británico de español.

> La parte del león, cerca de 400 páginas a tres columnas, se la lleva un *Dictionarie in Spanish and English,* con su correspondiente e inverso *English and Spanish*. Sigue una *Spanish Grammar,* donde se exponen, de acuerdo con la ortodoxia de Quintiliano, las partes tradicionales de la Gramática, desde la ortografía y la prosodia hasta la sintaxis, esta última tan adelgazada como ha sido norma hasta tiempos muy recientes. Pero Minsheu sin duda intuyó la importancia que tiene la fraseología, la «frase hecha» sea como paremia o mero sintagma fijo, para la adquisición de una nueva lengua, y añade a su *Spanish Grammar* varias páginas con listas traducidas de «Words, Phrases, Sentences and Proverbes», que toma de la *Diana* de Montemayor (en su edición de 1580), la *Celestina* (Amberes, 1595), el *Lazarillo de Tormes* (también de Amberes, 1595), el *Menosprecio de Corte* (ed. de 1591) y el *Marco Aurelio* de Guevara, y la *Floresta española* de Santa Cruz (Salamanca, 1592), además de refranes populares. El elenco de fuentes seleccionadas revela un paladar literario nada desdeñable (Cid 2002: 19).

La tercera y última parte de lo que podríamos denominar el *plan curricular* de Minsheu la constituyen los *Pleasant and Delightfull Dialogues in Spanish and English,* de cuya versión original española hemos extraído

algunos pasajes (que se entregan fotocopiados). Tratan de estos temas y en estas situaciones (nótese que uno [*temas*] y otro [*situaciones*] son dos de los factores de comunicación que es preciso tener en cuenta desde estos modernos enfoques):

1.º Para levantarse por la mañana y las cosas a ello pertenecientes.

2.º En el cual se trata de comprar y vender joyas y otras cosas.

3.º En el cual se trata de cosas pertenecientes a un convite, con otras pláticas y dichos agudos.

4.º De las cosas tocantes a el camino, con muy graciosos dichos y chistes.

5.º En el cual se contienen las ordinarias pláticas que los pajes suelen tener unos con otros.

6.º Que pasó entre dos amigos ingleses y dos españoles, que se juntaron en la lonja de Londres.

7.º En el cual se trata de las cosas pertenecientes a la milicia y de las calidades que debe tener un soldado, con muchos dichos graciosos y buenos cuentos.

Diálogo primero para levantárse por la mañana y las cosas a ello pertenecientes, entre un hidálgo llamádo don Pedro y su criádo Alonso, y un su amigo llamádo don Iuan, y una áma.

D.P. OYes moço?
A. Señór.
d.P. Que óra es?
A. Las cinco son dádas.
d.P. Levántate y abre aquélla ventána a vér si es de dia.
A. Aun no es bien amenecído.
d.P. Pues asno, como dixíste que ha dado las çinco?
A. Señór las çinco yo las conté, peró el relóx y la mañána no ándan a úna.
d.P. O tu miéntes o el relóx miénte, que el sól no puede mentír.
A. Mas vale que miénto yo, que no el año.
d.P. Que día haze?
A. Señór nubládo.
d.P. En los ójos déves tu de tenér las núbes que el cielo yo le véo cláro.
A. Pues no estóy çiégo.
d.P. Antes créo que estas durmiéndo toda vía.
A. Sé, que no soy elefante que tengo de dormírme en pie.
d.P. Haze frío?
A. Vn cerceganíllo éntra por la ventána que córta las narizes.

d.P. Dáme de vestír que me quiéro levantár.
A. A que, tan de mañana?
d.P. A negociár, que téngo mucho que hazér oy.
A. Aun no estará nádie en pie.
d.P. Tu adevínas a tu provécho.

A. Que vestído se quiere ponér vuestra mercéd?
d.P. El de velárte, que dízen que es hónra y provécho.
A. Que jubón?
d.P. El de ráso pespuntádo.
A. He le aquí.
d.P. ✻Majadéro, pues el jubon me trá-

The first Dialogue of rising in the morning, and of those things thereunto appertaining: betweene a Gentleman named M. Peter, and his seruant Alonso, & another friend of his called M. Iohn, and a nurse of the house.

P. YOuth, doest thou heare?
A. Sir.
P. What is it of the clocke?
A. It hath strooken fiue.
P. Rise, and open that window, to see if it be day.
A. It is not yet breake of the day.
P. Why then asse head, why saidst thou that it had strooke fiue a clocke.
A. Sir, I told you fiue, but the clocke and the morning goe not together.
P. Either thou liest, or the clocke lieth, for the sunne cannot lie.
A. It is better that I lie, then the yeere proone out ill.
P. What weather is it?
A. Sir cloudie weather.
P. Belike thine eies be cloudie, for I see the skie cleere.

A. Yet am I not blinde.
P. Rather I beleeue thou standest sleeping.
A. I knowe, I am not elephant to sleepe standing.
P. Is it cold weather?
A. Here comes in such a colde northerly winde at the windowe, that it bites off my nose.
P. Giue me my clothes, for I will rise.

A. What to doe so early?
P. To goe about busines, for I haue much to doe to day.
A. No bodie will be yet stirring.
P. Thou doest prophesie for thine owne behoofe.

A. What apparell will you weare to day Sir?
P. That of the fine blacke cloth, for it is of estimation and profitable.
A. What doublet?
P. That of stitched satten.
A. Here it is.
P. Blocke head, doest thou bring me my

DEL DIÁLOGO SEGUNDO, EN EL CUAL SE TRATA DE COMPRAR Y VENDER JOYAS Y OTRAS COSAS […]
(léase con interés [muy probablemente, el lector quede cautivado] y obsérvese al paso qué funciones comunicativas/actos de habla se enseñan/practican, o cómo se introduce el vocabulario)

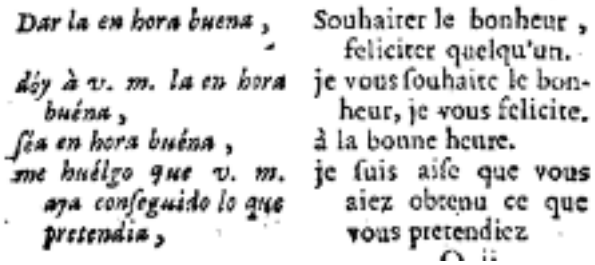
TOMÁS — ¿Adónde queréis que vamos, señora?
MARGARITA — Vamos a la platería y compraremos algunas piezas de plata.
TOMÁS — ¿Y de allí?
MARGARITA — Iremos a la lonja para comprar algunas cosas.
TOMÁS — En el nombre de Dios, entremos en esta tienda.
MARGARITA — Plegue a Él sea con pie derecho.
TOMÁS — Ah, señor, guarde Dios a vuestra merced.
PLATERO — Y venga con vuestras mercedes.
TOMÁS — Mándenos mostrar algunas buenas piezas.
PLATERO — ¿Qué géneros quiere vuestra merced? Tazas, copas o jarros, fuentes, platos y escudillas es lo más necesario.
TOMÁS — Y también copas de salvo. Y saleros, vinajeras...
PLATERO — Hola, mozo. Saca aquí toda esa plata de el arca.
MARGARITA — Veamos aquellos candeleros y despabiladeras.
TOMÁS — Si estos braserillos de mesa estuvieran sincelados, fueran mejores.
PLATERO — Otros dicen que la sinceladura es allegadero de mierda, hablando con perdón de vuestras mercedes.
MARGARITA — No veo aquí aguamanil ninguno.
PLATERO — Aquí está uno sobredorado y sincelado, con su fuente de la misma labor.
TOMÁS — Yo quisiera toda la vaxilla de una misma labor: que no diferenciaran unas piezas de otras.
PLATERO — Por eso dicen que tantas opiniones hay como cabezas; otros dicen que la variedad es la que agrada.
TOMÁS — Es verdad. Pero la variedad ha de ser de cosas enteras, y porque hacer una capa de remiendos no puede agradar a nadie.
PLATERO — Conciértese vuestra merced conmigo en el precio, que yo se la daré acabada dentro de pocos días, de la hechura que la quisiere.
MARGARITA — Siempre en las tardanzas hay peligro, y vale más páxaro en mano que bueitre volando.
TOMÁS — Pues escoja de ahí vuestra merced las piezas que más le agradaren.
MARGARITA — Este salpimentero y esta copa, con su sobrecopa, y este pichel y esta caldereta y esta porcelana sean las primeras.
TOMÁS — ¿A cómo hemos de dar por el marco de estas piezas?
PLATERO — Por el marco de las llanas me ha de dar vuestra merced a cien reales, por las sinceladas a quince ducados, y por las doradas a treinta ducados.
TOMÁS — Si el pedir fuera dar, no se había hecho mala hacienda hoy; pero de * el dicho a el hecho hay gran trecho.
PLATERO — Al de menos no lo daré yo por lo que vuestra merced me ha ofrecido hasta agora.

TOMÁS — Está tan caro que yo no sé qué le ofrezca si no es una baxa.
PLATERO — Esa yo la danzaré después que vuestra merced haya tañido su alta.
TOMÁS — Mi más alta, señor, es a seis ducados la llana y a cien reales la sincelada; y la dorada a veinte ducados.
PLATERO — Muy bien despachado iba yo; más me tienen a mí de costa.
TOMÁS — Pues, señor, torne a danzar, a ver en qué para.
PLATERO — En cada género le quitaré a vuestra merced dos ducados, y no más.

3.3.3. Cerremos con un gramático que publicó en Bruselas y que clausuró el siglo XVII y, en la práctica, este modo de trabajar. Marcó hito. Hablo de Francisco Sobrino (émulo de Minsheu y reeditado con éxito hasta ¡1872! (La Viñaza, 1893: 294).

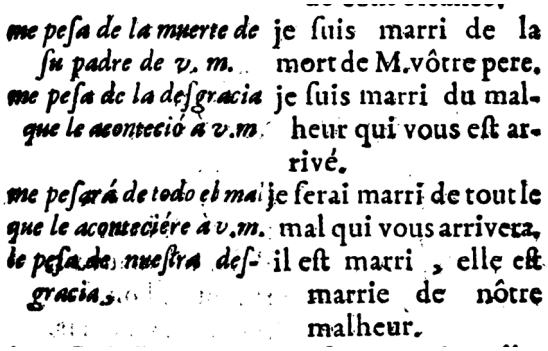
Unas muestras, de nuevo, hablarán por sí mismas: reproduzco ahora los títulos de dos epígrafes o apartados de la obra que representan *stricto sensu* la formulación de actos de habla/funciones comunicativas con sus correspondientes recursos o exponentes lingüísticos:

«Modo de desear felicidad a alguien» ['souhaiter le bonheur à quelqu'un']:



Dar la en hora buena,	Souhaiter le bonheur, feliciter quelqu'un.
doy à v. m. la en hora buéna,	je vous ſouhaite le bonheur, je vous félicite.
ſea en hora buéna,	à la bonne heure.
me huélgo que v. m. aya conſeguido lo que pretendia,	je ſuis aiſe que vous aiez obtenu ce que vous pretendiez

«Modo de dar el pésame ['faire un compliment de condolence'] a alguien»:



me peſa de la muerte de ſu padre de v. m.	je ſuis marri de la mort de M. vôtre pere.
me peſa de la deſgracia que le aconteció á v. m.	je ſuis marri du malheur qui vous eſt arrivé.
me peſará de todo el mal que le aconteciére à v. m.	je ſerai marri de tout le mal qui vous arrivera.
le peſa de nueſtra deſgracia.	il eſt marri, elle eſt marrie de nôtre malheur.

Todo esto parece ir en consonancia con la ya no tan moderna dicotomía entre el *sistema* (los aspectos formales de la lengua) y la *comunicación* (la faceta interactiva, social, discursiva, pragmática, cultural, etc. de esa misma lengua).

Ello, en todo caso, se nos muestra como una constante en la enseñanza de ELE en el extranjero a lo largo de los siglos XVI (segunda mitad), XVII y XVIII. Y en la de hoy mismo: esta es la cuestión.

3.4. De Madrid (1743) a la España del siglo XIX: más «gramáticas de español»

En 1743[8], la gramática española regresa a España, más concretamente a Madrid, y a partir de 1769 (fecha del *Arte del Romance Castellano* del escolapio padre Benito de San Pedro) ya se queda en España, donde las obras se suceden sin solución de continuidad hasta hoy en día[9]. No se hace preciso recordar ahora que en 1771 ve la luz por vez primera la Gramática de la lengua castellana de la Real Academia Española, cuyas ediciones se suceden igualmente de modo ininterrumpido hasta nuestros días.

Los dos senderos que marcó Nebrija ya no vuelven a interrumpirse; ya no se dan más períodos «sin gramáticas» Las dos vías del maestro salmantino ahora sí caminan paralelas y simultáneas, solo que en espacios diferentes. No resulta fácil aventurar una fecha precisa, pero el error no sería craso si afirmamos que hasta aproximadamente la mitad del siglo XIX en España solo se producen «gramáticas del español» y fuera de España solo «gramáticas de ELE».

3.5. Y después, «gramáticas de español» y «gramáticas de ELE» por todos lados

Desde aproximadamente 1850, dentro y fuera de España, una y otra modalidades de gramática se suceden sin solución de continuidad espacial ni temporal, aunque, eso sí, con un claro predominio de las «gramáticas del español» en España y de las «gramáticas de ELE» fuera de ella. Y ello siempre a tenor de las pautas que marcó el padre fundador: destinatarios

8 *Gramática de la lengua castellana* de Benito Martínez Gómez Gayoso. Madrid, 1743.

9 Con independencia, claro está, de que en el extranjero (y de modo, en varios sentidos, muy especial en Hispanoamérica) el interés por el español más ha aumentado que decaído desde entonces, con el consiguiente incremento de estudios gramaticales sobre nuestra lengua publicados fuera de estas fronteras.

distintos imponen por lo general objetivos, teorías, contenidos, estructuraciones y métodos distintos.

La tabla que sigue permitirá hacerse cumplida cuenta sinóptica de la evolución esbozada en el texto que precede:

Fechas	En España	Fuera de España
1492 (Nebrija)	gramática del español gramática de ELE	SIN GRAMÁTICAS
1493-1554	SIN GRAMÁTICAS	SIN GRAMÁTICAS
1555-1613		gramáticas de ELE
1614-1651	gramáticas del español (Jiménez Patón, Correas, Villar)	gramáticas de ELE
1652-1742	SIN GRAMÁTICAS	gramáticas de ELE
1743-1850	gramáticas del español (Martínez Gómez Gayoso)	gramáticas de ELE
1850-2018	gramáticas del español gramáticas de ELE	gramáticas de ELE gramáticas del español

La «gramática de ELE»[10], inaugurada por el autor anónimo de Lovaina en 1555, ha seguido desde entonces una trayectoria ininterrumpida, siempre en el extranjero. La aquí llamada «gramática del español» conoció, por el contrario, a lo largo de sus cinco siglos de existencia dos grandes paréntesis

[10] Va sin decir que todo ello sin tomar en consideración los textos con los que se enseñaba el español a los indígenas en las tierras americanas, que no han sido objeto de atención alguna durante la elaboración de este texto.
La práctica totalidad de las gramáticas misioneras escritas con el objeto de enseñar español a los habitantes de las nuevas tierras recién descubiertas como paso previo a la evangelización y virtual ingreso en la cristiandad se fraguaron, como no podía ser menos, sobre el modelo nebrisense, pero no sobre el de la *Gramática sobre la lengua castellana* (a pesar de que el objetivo era enseñar español a los que allí vivían), sino sobre el modelo latino de las *Introductiones latinae* (en versiones posteriores a la edición de 1481 y, desde luego, muy variadas). Son, a lo que se me alcanza, gramáticas de ELE organizadas sobre un constructo teórico y descriptivo de carácter latino, no español. Es decir, podríamos organizar así la herencia de Nebrija:

1. gramática para españoles: libros I a IV de la *Gramática sobre la lengua castellana*: vía muerta.
2. gramática de ELE:
   2.1. para europeos: *Introducciones de la gramática castellana* (=libro V): vía muerta.
   2.2. para misiones en América: *Introduciones latinae*: vía fructífera.

de inactividad: uno de 122 años (1492-1614) y otro de 92 (1651-1743); ello representa un total de 214 años de parálisis gramatical, del total de 526 años que van de 1492 a 2018, lo que viene a suponer en torno al 40 % del período. Por otro lado, en la fase activa (unos 300 años) apenas vieron la luz apenas media docena de textos de gramática.

Indagar las causas de tales comportamientos es tarea compleja que queda fuera de los objetivos de esta intervención, pero resulta difícil resistirse a aventurar algunas: prestigio del castellano fuera de nuestras fronteras, motivado en buena medida por el papel de gran potencia política, económica y cultural que España desempeñó durante siglos (el mensaje de Nebrija alusivo a todos aquellos que «tienen algun trato i conversacion en España y necessidad de nuestra lengua»); escaso interés de los propios hispanohablantes por la fijación, codificación y descripción técnica de su lengua; etc.:

> Acordándome de las muchas ocasiones, que encontré ponderada en vários Autores la necessidad de una *Gramática* de la propria Lengua, me resolví à formar la presente.Temía, y aun estoy recelando, que en vez de lográr la estimacion, que una invencion de ésta especie puede merecer por su trabajo, y utilidad, encontraría innumerables personas, que estrañarán el pensamiento de enseñarles el Arte de su propria Lengua. Y en realidad, à quien pudiéramos preguntar si ignoraba la *Gramática* de su proprio Idioma, que no se sintiera agraviado de la duda? Pocos habrá que tengan por necessária ésta *Gramática* sino para las Lenguas Estrangeras, creyendo, por falta de meditacion, y lectura, que no se halla diferencia en saber rudamente la Lengua materna como el vulgo, y en saber el artificio de ellas, y sus reglas (Martínez Gómez Gayoso 1743 y 1769: *Prólogo*).

Sin más comentarios.

4. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

4.1. Gramáticas para hispanohablantes

1492—Nebrija, Antonio de: *Gramática sobre la lengua castellana* (1492). Intr. y notas de M. Á. Esparza y R. Sarmiento. Madrid. SGEL. 1992.

1614—Jiménez Patón, Bartolomé: *Institvciones de la gramática española*. Baeza. ¿1614?

1625—Correas, Gonzalo: *Arte de la lengua española castellana* [Salamanca. 1625]. Edición y prólogo de E. Alarcos García. Madrid. C.S.I.C. 1954.

1651—Villar, Juan: *Arte de gramatica española. Arte de la lengua española. Redvcida a reglas, y preceptos de rigurosa gramatica*. Valencia. Por Francisco Verengel. 1651.

1743—Martínez Gómez Gayoso, Benito: *Gramatica de la lengua castellana, reducida à breves Reglas, y facil methodo para instruccion de la Juventud*. Madrid. Imprenta de D. Juan de Zuñiga. 1743. 2ª ed. en Madrid, Imprenta de D. Gabriel Ramírez. 1769.

1769—San Pedro, Benito de: *Arte del romance castellano dispuesta segun sus principios generales i el uso de los mejores autores*. Valencia. Imprenta de Benito Monfort. 1769.

4.2. Bibliografía citada

Álvarez de Miranda, Pedro. (2002). «¿Quién publicó la Gramática castellana de Nebrija a mediados del XVIII?». *Bulletin Hispanique* 104: 41-69.

Buitrago, Alberto. (2006). «Dichos, frases hechas y refranes en la obra de Giovanni Miranda». En Gómez Asencio (dir.) 2006. 471-480.

Buitrago, Alberto (2008): «Dichos, frases hechas y refranes en la obra de Gonzalo Correas». En Gómez Asencio (dir.), 2008. 699-708.

Cano Aguilar, Rafael. (2008). «El español del siglo XVII a la luz de las *Gramáticas* de Correas». En Gómez Asencio (dir.), 2008. 549-569.

Cid, Luis A. (2002). «Leve introducción a unos diálogos hispano-ingleses». En *Pleasant and Delightfvll Dialogues in Spanish and English, profitable to the learner, and not unpleasant to any other reader [Diálogos familiares muy útiles y provechosos para los que quieren aprender la lengua castellana]*. Edición a cargo de Jesús Antonio Cid con la colaboración de Miguel Marañón y Lola Montero. Madrid. Instituto Cervantes. 13-54.

Gómez Asencio, José J. (2001). «Introducción» a Gómez Asencio (ed. y compilador): *Antiguas gramáticas del castellano*. Madrid. Edición digital en CD-Rom. Colección Clásicos Tavera. Fundación Histórica Tavera-Digibis..

Gómez Asencio, José J (2006a). *Nebrija vive*. Madrid: Fundación Nebrija.

Gómez Asencio, José J (2006b). «La gramática castellana para extranjeros de Antonio de Nebrija». En Gómez Asencio (dir.), 2006. 117-142.

Gómez Asencio, José J (2012). «A vueltas con la Gramática sobre la lengua castellana de Antonio de Nebrija». B*oletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo* LXXXVIII, 2: 429-450.

Gómez Asencio, José J (dir.) (2006). *El castellano y su codificación gramatical. Volumen I: De 1492 (Antonio de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Burgos: Fundación Instituto Cast. y Leonés de la Lengua.

Gómez Asencio, José J (dir.) (2008). *El castellano y su codificación gramatical. Volumen I I: De 1614 (B. J. Patón) a 1697 (F. Sobrino)*. Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

Martínez Gavilán, Mª. Dolores. (1990). «Normativismo y antinormativismo en la tradición gramatical española del siglo XVII» *Contextos*, VIII/ 15-16: 129-151.

Martínez Gavilán, Mª. Dolores. (1994). «Tradición e innovación en la teoría gramatical española del siglo XVII». En *Actas del Congreso Internacional de Historiografia lingüistica. Nebrija V Centenario*. Murcia. Univ. de Murcia, vol III. 421-436.

Padley, A. G. (1988). *Grammatical Theory in Western Europe 1500-1700: Trends in Vernacular Grammar II*. Cambridge: Cambridge University Press.

Ramajo Caño, Antonio. (1987). *Las gramáticas de la lengua castellana desde Nebrija a Correas*. Salamanca: Univ. de Salamanca.`

Viñaza, Conde de la. (1893). *Biblioteca histórica de la Filología Castellana*. Madrid: Impr. de Manuel Tello. (Ed. facsímil, Madrid: Ediciones Atlas: 1978).